

RESUMEN EJECUTIVO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (I004 FAISMUN) PARA EL MUNICIPIO DE CALVILLO

El presente Informe de Evaluación al Desempeño practicado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Estado de Aguascalientes, municipio de Calvillo, para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene por objeto evaluar el desempeño del mismo, con el fin de mejorar su gestión, operación, resultados y rendición de cuentas. En este sentido, se identifican las necesidades que cubre el fondo, el análisis de los procesos de gestión y operación, la sistematización de la información y el enfoque en los resultados obtenidos.

El FAISMUN tiene sus antecedentes en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, pero fue hasta 1997 con la reforma a dicha ley, que se adicionó el Capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, y se creó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), integrado por dos componentes: a) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y el b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Actualmente, mediante la asignación de recursos federales, el FAISMUN apoya el desarrollo de los municipios de México, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades regionales. Estas aportaciones se destinan a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como de mantenimiento de infraestructura, de acuerdo con las necesidades de cada municipio. Cabe señalar que la aplicación de estos recursos se realiza conforme a lo señalado en el catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar mediante el manual de usuario de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, fracción V de la LCF, el FAISMUN debe sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala que la evaluación del desempeño se realiza a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Dichas evaluaciones deben cumplir con los principios de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Por consiguiente, se desarrolló el presente Informe Final de Evaluación, el cual fue integrado a partir de un análisis de gabinete y entrevistas realizadas a los principales operadores del fondo, que permitieron dar respuesta a las preguntas que forman parte del instrumento de evaluación realizado con base en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” establecidos en los Términos de Referencia, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La presente evaluación está conformada por los apartados: Características del Fondo; Contribución y destino; Gestión y operación; Generación de información y rendición de cuentas; y Orientación y medición

de resultados. Se incluyen 20 preguntas específicas, de las cuales 8 tienen un esquema binario y 12 preguntas son abiertas. A partir de ello, se identificaron los siguientes hallazgos:

Principales Hallazgos:

Contribución y destino

- El municipio de Calvillo ha logrado dirigir los fondos a áreas prioritarias como agua potable, alcantarillado y urbanización.
- No se cuenta con un diagnóstico integral actualizado de forma regular, lo que dificulta la planificación estratégica.
- Es fundamental que el municipio concentre toda la información importante en un único documento que sea revisado y actualizado constantemente. De esta manera, se facilitará una asignación más eficiente de recursos y se mejorará la capacidad de respuesta frente a nuevas necesidades.

Gestión y operación

- Existen procesos documentados para la asignación, seguimiento y monitoreo de recursos, garantizando transparencia.
- Se ha identificado una debilidad significativa en la insuficiencia de recursos humanos capacitados, particularmente en la supervisión de obras, lo que podría comprometer la calidad y continuidad de los proyectos.

Generación de información y rendición de cuentas

- El municipio utiliza sistemas como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Modelo de Información para la Gestión y el Desarrollo (MIDS), lo cual facilita una gestión transparente.
- Existe la oportunidad de mejorar la accesibilidad de la información y los informes comparativos de desempeño.

Orientación y medición de resultados

- El municipio depende notablemente de los indicadores federales para medir el desempeño del fondo a nivel local, lo que limita la capacidad del municipio para adaptarse a cambios locales, afectando la flexibilidad en la evaluación del impacto de los proyectos, por lo que se requiere una MIR municipal que responda a las necesidades actuales, que sea medible y monitoreable y que contribuya a la mejora continua en el desempeño del FAISMUN.

Recomendaciones:

- Diagnóstico integral:** Crear un documento único que consolide toda la información de diagnóstico, ubicación territorial y priorización de proyectos, el cual deberá actualizarse regularmente para mejorar la planificación estratégica.

- **Capacitación y supervisión:** Fortalecer la capacitación del personal encargado de supervisar los proyectos y considerar esquemas de distribución de actividades para mejorar la eficiencia y asegurar la calidad de los proyectos.
- **Mejorar la accesibilidad a la información:** Ampliar el uso de la información generada por los sistemas SRFT y MIDS mediante la publicación de informes accesibles para la comunidad y la implementación de sistemas de retroalimentación continua.
- **Optimización de indicadores:** Desarrollar indicadores más específicos y flexibles para adaptarse a las necesidades locales, lo que permitirá una mejor evaluación de los resultados y facilitará la planificación a largo plazo.